INFORME DE EVALUACIÓN 016/2021.-

En cumplimiento a establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del **CONCURSO D E OFERTAS – ID N° 402.472 "ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA"**.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 002 de fecha 07 de Enero de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. EGIDIO RAMÓN JARA (Presidente), Lic. DELFI DARÍO MARTÍNEZ A. (Secretario)** y **Lic. MARILIN AMARILLA CÉSPEDES (Miembro)** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 del mes de Noviembre de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N° (Oferentes)	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1: PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.	**Gs. 185.333.487.-**

1.1.- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21209/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:
No se observa en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09/11/2021 ninguna objeción formulada por los participantes en el acto de apertura de ofertas.-

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

- **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**
-

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.
a) Formulario de Oferta.	CUMPLE
b) Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la Oferta.	CUMPLE
c) Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	CUMPLE
d) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
e) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
f) Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	CUMPLE
g) Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la C.G.R., para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Presidente - Comité de Evaluación

h)	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
i)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones: LA FIRMA PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A. HA PRESENTADO TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

3.1.- Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.		
		Precio Unitario	Cantidad	Total
1	CENTRAL TELEFÓNICA HIBRIDO	185.333.487	1	185.333.487
	TOTAL GENERAL			**185.333.487**

3.2.- Aplicación del margen de preferencia:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N° (Oferentes)	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1: PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.	**Gs. 185.333.487.-**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la Firma **PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Firma **PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.**, como la oferta más baja en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **(i)** Capacidad Legal; **(ii)** Capacidad Técnica y Experiencia; **(iii)** Capacidad Financiera; **(iv)** Especificaciones Técnicas; **(v)** Otros.-

PODER JUDICIAL - COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Presidente - Comité de Evaluación

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, constatándose lo siguiente:

4.1.1.- Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas: ***Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas han considerado pertinente solicitar la siguientes documentaciones y aclaraciones según Nota 017/2021 de fecha 09/11/2021:***

A.- DOCUMENTACIONES:

Para evaluación de la Capacidad Financiera:

1. *Planilla de cálculo de:* ***Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad*** *en base a las informaciones financieras de los años* ***2018, 2019 y 2020****.-*

Para evaluación de la Capacidad Técnica:

1. *Planilla de datos garantizados debidamente llenada y completada por el oferente y presentar copia de los ensayos de tipo de producto ofertado emanados por laboratorios certificados internacionalmente.*

B.- OTRAS DOCUMENTACIONES:

1. *Autorización del fabricante (cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente)*

RESPUESTA: La Firma PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A. a través de su Representante Legal ha presentado todas las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Asimismo, se ha solicitado Nota 018/2021 de fecha 09/11/2021 se ha solicitado a la Jefa de Obras Civiles un Informe Técnico en relación al cumplimiento de la Especificaciones Técnicas requeridas por la Convocante.-

RESPUESTA: La Jefa de Obras Civiles ha presentado en tiempo y forma el Informe Técnico solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas, según Nota de fecha 09/11/2021.-

En cumplimiento a lo que dispone la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015*** *de fecha 27 de marzo de 2015* ***"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas****", en ese sentido, el*

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ★ COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Presidente - Comité de Evaluación

Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si el Sr. DERLIS ROLANDO DAVALOS SOSA, con ***C.I. N° 2.529.620****, se encuentra registrado en la misma, verificándose que el mismo* ***no aparece*** *en la Base de Datos del SINARH.-*

Una vez presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la Firma **PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.** este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes que sean Personas Físicas	PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la Firma **PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.-

4.2.- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la Firma **PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1.- Experiencia:

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia	PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.
a) Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura del Municipio donde está asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

4.2.2.- Capacidad Técnica:

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Presidente - Comité de Evaluación

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES – COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comite de Evaluación

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica	PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.
d) Planilla de datos garantizados debidamente llenada y completada por el oferente y presentar copia de los ensayos de tipo de producto ofertado emanados por laboratorios certificados internacionalmente.	CUMPLE
e) Copia de las normas de fabricación y del ensayo efectuado por el fabricante.	CUMPLE
f) Copia del certificado de calidad ISO 9001 o alguna otra certificación equivalente emitida por algún organismo de acreditación de calidad de fabricación.	CUMPLE
g) Documentos referentes a las curvas de rendimientos garantizados con relación a la potencia, sistemas utilizados y a diferentes condiciones ambientales.	CUMPLE
h) Catálogos técnicos de reparación y de operación del grupo electrónico ofertado, en español.	CUMPLE

4.3.- Verificación de la Capacidad Financiera:

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica	PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.
a) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de inicio de la carga de propuesta.	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE
c) IVA General de los 2 últimos meses.	CUMPLE
d) Formulario 106 de los 3 años (2018, 2019 y 2020) para Contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
e) Formulario 104 de los 3 años (2018, 2019 y 2020) para Contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

Ratio de Liquidez				
	2020	**2019**	**2018**	**Promedio**
Activo Corriente	1.854.250.860	1.734.395.046	1.039.372.723	4.628.018.629
Pasivo Corriente	96.829.321	150.325.576	2.220.025	249.374.922
	19	12	468	19
Endeudamiento				
	2020	**2019**	**2018**	**Promedio**
Pasivo Total	96.829.321	150.325.576	2.220.025	249.374.922
Activo Total	2.228.973.490	2.093.584.351	1.353.095.881	5.675.653.722
	0,04	0,07	0,00	0,04
Rentabilidad				
	2020	**2019**	**2018**	**Promedio**
Utilidad despues de impuestos	188.885.394	583.645.009	- 54.948.828	717.581.575
Capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000	150.000.000
	4	12	- 1	5

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Presidente - Comité de Evaluación

Previo análisis de las documentaciones contables y financieras presentadas por la Firma **PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.**, se concluye que CUMPLE con parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.-

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: La Firma **PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.-

5.- RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Firma **PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.** con **RUC N° 80081010**, Representante Legal: DERLIS ROLANDO DÁVALOS SOSA, C.I. N° 2.529.620, con domicilio en Paraíso N° 1310 esq. 14 de abril de la ciudad de Asunción, por un Total de **Gs. 185.333.487 (Guaraníes Cientos ochenta y cinco millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete) IVA Incluido**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.-

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 09 días del mes de Noviembre de 2021.-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

.....	.....	Abg. Egidio Ramón Jara Presidente - Comité de Evaluación .....
Lic. Marilin Amarilla C. **Miembro** **Comité de Evaluación**	**Lic. Delfi D. Martínez A.** **Secretario** **Comité de Evaluación**	**Abg. Egidio Ramón Jara** **Presidente** **Comité de Evaluación**
Lic. Marilin Amarilla Céspedes Secretaria - Comité de Evaluación	Abg. Delfi Darío Martínez Miembro - Comité de Evaluación	